

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL
URBANO SUSTENTABLE
DIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA

LICENCIA DE ANUNCIO

Nº DE EXPEDIENTE:	Nº DE LICENCIA:
MT-DGDTUS-DIU-0461-2025	0277
FECHA DE EXPEDICIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO
29 DE MARZO DE 2025	29 DE MARZO DE 2026

DATOS DEL PROPIETARIO Y/O ARRENDADOR:

NOMBRE:	UMO TULUM S.A. DE C.V.
NOMBRE COMERCIAL:	"UMO TULUM"

DATOS DEL PREDIO:

DOMICILIO:					CLAVE CATASTRAL:
REGIÓN:	MANZANA	LOTE	LOCALIDAD	MUNICIPIO:	
			TULUM	TULUM, Q. ROO.	

PROCEDENCIA:

LICENCIA DE USO DE SUELO DE GIRO COMERCIAL NÚMERO 095, No DE EXPEDIENTE DGDYTUSU 22-0097 EXPEDIDA EL DÍA 29 DE MARZO DE 2022, POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE DEL H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, Q. ROO.

COSTO:

LICENCIA DE ANUNCIO	
SANCIONES:	
TOTAL:	

ESPECIFICACIONES DEL ANUNCIO AUTORIZADO:

1. ANUNCIO DENOMINATIVO (CANTIDAD 2 ANUNCIOS)		MENSAJE: "UMO TULUM"				
TIPO DE ANUNCIO	ALTO	ANCHO	ESPESOR	MATERIALES	ILUMINACIÓN	UBICACIÓN:
BANDERA	0.45 METRO	0.45 METROS	0.05 METROS	MADERA	INDIRECTA	FRONTAL

18 JUN. 2025

ANUNCIO RECIBO OFICIAL N°:

8276 AR

SANCIÓN OFICIAL N°:

SELLO DE ALCALDÍA MUNICIPAL

FOLIOS DE POLIZAS DE PAGO

PROPIETARIO/ARRENDADOR	C. PAULINA CÁDENA GARCÍA DIRECTOR DE IMAGEN URBANA TULUM QUINTANA ROO	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE H. AYUNTAMIENTO DE TULUM Q. ROO MRS. LORENEC DENABE MIRANDA MIRANDA DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE
------------------------	---	---

SE EXPIDE LA PRESENTE LICENCIA 12 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2025

ANTECEDENTES:			
DESCRIPCIÓN:	FECHA DE EMISIÓN:	ANUNCIOS AUTORIZADOS	OBSERVACIONES:
I. LICENCIA DE ANUNCIO DENOMINATIVO NÚMERO 0307, EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE DEL H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, Q. ROO.	29 DE MARZO DE 2024	1 ANUNCIO(S)	LICENCIA DE ANUNCIO INMEDIATA ANTERIOR, EXPEDIENTE: MT/DGDTUS/DIU/0416/2024

CONDICIONANTES:
I. SE DEBERÁ TRAMITAR LA SOLICITUD ANTES DE LA FECHA DE VENCIMIENTO DE LA LICENCIA PARA ANUNCIAR. II. ESTE DOCUMENTO DEBE SER VALIDADO POR LA OFICINA DE REGISTRO DE LAS FIRMAS AUTORIZADAS, ASÍ COMO LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE. III. EL ANUNCIANTE DEBE CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES DEL REGISTRO DE LAS FIRMAS AUTORIZADAS, ASÍ COMO LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE. IV. EL ANUNCIANTE DEBE CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES DEL REGISTRO DE LAS FIRMAS AUTORIZADAS, ASÍ COMO LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE. V. EL ANUNCIANTE DEBE CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES DEL REGISTRO DE LAS FIRMAS AUTORIZADAS, ASÍ COMO LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE. VI. EL ANUNCIANTE DEBE CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES DEL REGISTRO DE LAS FIRMAS AUTORIZADAS, ASÍ COMO LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE. VII. EL ANUNCIANTE DEBE CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES DEL REGISTRO DE LAS FIRMAS AUTORIZADAS, ASÍ COMO LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE. VIII. EL ANUNCIANTE DEBE CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES DEL REGISTRO DE LAS FIRMAS AUTORIZADAS, ASÍ COMO LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE. IX. EL ANUNCIANTE DEBE CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES DEL REGISTRO DE LAS FIRMAS AUTORIZADAS, ASÍ COMO LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE. X. EL ANUNCIANTE DEBE CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES DEL REGISTRO DE LAS FIRMAS AUTORIZADAS, ASÍ COMO LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE.